SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE SAPOYACU
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2021-018
RUC:	20607616851
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / JEBEROS
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	176-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/11/2021 - 21/11/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	3394.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HIDALGO LOPEZ WILBER ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HIDALGO LOPEZ WILBER ADRIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00415-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2024, Término: 24/10/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00359-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000051-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU:	000268-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.284U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	PC 02	84.387	56.62	40.195
2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	PC 01	15.373	2.803	2.803
3	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 01	79.911	11.633	11.633
4	*Hura crepitans* \| *Catahua*	PC 02	151.563	21.255	21.256
5	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 02	1591.41	463.672	463.673
6	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 03	259.494	80.988	80.991

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		104.015	63.607	19.668	30,9%	18,9%

Fuente: Resolución N° 000268-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.